

Provincial o descargado de la página de la Conserjería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/](http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/)) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del trámite de audiencia a los interesados en los expedientes de reintegro que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo trámite de audiencia del procedimiento de reintegro a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: JA.23048/11.  
Expte. subvención: RS.0064.JA/05.  
Entidad: UD2 Gabinete Técnico de Publicidad, S.L.L.  
Localidad: Torredelcampo (Jaén).

Expte. reintegro: JA.23045/11.  
Expte. subvención: RS.0082.JA/05.  
Entidad: Ingeniería, Electricidad y Energía Solar, S.L.L.  
Localidad: Linares (Jaén).

Expte. reintegro: JA.23043/11.  
Expte. subvención: RS.0069.JA/05.  
Entidad: Aluminios Bulevard de Jaén, S.L.L.  
Localidad: Jaén.

Expte. reintegro: JA.23046/11.  
Expte. subvención: RS.0045.JA/05.  
Entidad: Sistemas Globales de Telecomunicaciones, S.L.L.  
Localidad: Jaén.

Se pone de manifiesto el expediente y se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento de reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 20 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
T-12/08 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	FERNANDEZ VERON	ISABEL	52981311Y
P-258/08 DILIGENCIA	ANDREI CIOBANU	CIPRIAN	X5665599D
P-714/08	SANTOS DIAZ	CRISTINA	74882642R
P-2558/08 SUSPENSION DERECHO +	LOPEZ MORILLO	DAVID	30947161V
P-2931/08 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	PRADAS RUIZ	ROSARIO	14621621S
P-4180/08	MUÑOZ RANDO	JOSE CHRISTIAN	26808085K
P-4264/08 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	LUQUE CANO	CRISTINA	26742268F
P-99/09 DILIGENCIA	JIMENEZ SANCHEZ	PATRICIA	25733611S
P-142/09 DILIGENCIA	LEITE GONZALEZ	CELIA ZORAIDA	26806137M
P-268/09 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	BENITEZ CARRETERO	JOSE MIGUEL	74931598J
P-485/09 SUSPENSION DEL DERECHO	PADILLA NAVARRETE	BARBARA ALMUDENA	74865729Q
P-678/09 DILIGENCIA	GLUSZCZAK	IZABELA	X6130176D
P-707/09 DILIGENCIA	GONZALEZ MOLINA	ABRAHAM	26805825S

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-930/09 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	FERNANDEZ SANCHEZ	JESUS	74916213S
P-1303/09 REVOCACION PARCIAL DEL DERECHO	FLORES GARCIA	MARIA ANGELES	44590484Q
P-79/10 DILIGENCIA	DOMINGUEZ JURADO	JONATAN	53366486T
RBE-5305/10	DE LA ROSA SANCHEZ RUBIO	CRISTINA	25731599G
RBE-7643/10	LOPEZ VILLANUEVA	GUILLERMO	74892598K
T-18/11	CONTRERAS ALTAMIRANO	DANIEL	77456190X
RBE-676/11	ORELLANA MELLADO	VANESA	76429906D
RBE-1983/11	RUBIO ALCAIDE	LAURA	45309001J
RBE-2820/11	VELASCO FERNANDEZ	ELADIO JESUS	75140030L
RBE-2952/11	JIMENEZ MARTIN	ROCIO	74869002T
RBE-3711/11	CERCEL	CONSTANTIN	X6737170X
RBE-3933/11	MARTIN VARA	SONIA	44596955R
RBE-5365/11	SANCHEZ MELCHOR	ALMUDENA	80087723A
RBE-5423/11	VALENCIA ARGAMASILLA	JENIFER	26804662W
RBE-6155/11	PALOMO GOMEZ	ROCIO	75959776E
RBE-6807/11	MURIANA CASTILLO	CRISTIAN JOAN	76435873L
RBE-7244/11 DILIGENCIA	FERNANDEZ LUQUE	JOSE FRANCISCO	74726740Q
RBE-8413/11 RECURSO	SERRANO MAZA	VICTOR	75772289P
RBE-8687/11	FERNANDEZ RISCOS	JUAN MIGUEL	26238671H
RBE-8688/11	MARTINEZ RUIZ	OLIVA	50610008A
RBE-8849/11 RECURSO	PAGAN JIMENEZ	JUAN RAFAEL	44598486Z
RBE-8991/11	SALVATIERRA SALVADOR	LIDIA	79021465C
RBE-9344/11	BARBERO SANCHEZ	LAURA	79015825S

Málaga, 26 de marzo de 2012.- El/La Delegado, P.V. (Decreto 21/1885, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quien se relaciona actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica:

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica: ED-C-H-96/11; Rocío Parias Vázquez; DNI: 28774094J; Conductora y propietaria del vehículo 4549HBB; A-5058, p.k. 10+100.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Así mismo se le advierte que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de

que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 26 de marzo de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-2658/11	RUIZ PALOMO	LAURA	74878188D
RBE-7382/11	MORILLA LOPEZ	FRANCISCO	26807980P
RBE-8185/11	ZAFRA QUINTERO	MARIA PILAR	74890135L
RBE-9782/11	MATEO DE LA SEN	SOFIA CORINNE	50113417M

Málaga, 26 de marzo de 2012.- El/La Delegado/a, P.V. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ACUERDO de 22 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPE.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el art. 37 de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación, la Dirección Provincial del SAE de Córdoba ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas con cargo a los siguientes créditos presupuestarios:

01.14.31.18.14.775.00.32L.0	31.14.31.18.14.775.00.32L.1.2012
01.14.31.18.14.785.00.32L.9	31.14.31.18.14.785.00.32L.0.2012
01.14.31.18.14.744.02.32L.3	31.14.31.18.14.744.02.32L.5.2012
01.14.31.18.14.765.00.32L.0	31.14.31.18.14.765.00.32L.2.2012
11.14.31.18.14.775.00.32L.8.2010	